ternuesto recurso contenciatoudmi-

nistrativo ante el l'ribunal provincial, contra la Administración, sobre

mil cuatrociontas setenta y cuntic



A PROVINCIA

ADVERTENCIA IMPORTANTE

- El de cinco centimetros, tasados en la

de tres mil pesetra.

riano del Fresno l'orez, con la

ciedad Manrique Galan y Com

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertare en los Boletines Oficiales, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858) Se publica todos los dias, excepto los domingos. -----

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320 HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . Idem judiciales: línea o fracción. 1,06 Idem oficiales: línea o fracción.

Número suelto: 50 céntimos

* * * * * A particulares: 60 céntimos

PARTE OFICIAL

·····

Su Majestad cl Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugema, y S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

AVISO

En Mayo próximo, por derribo de la casa, Peligros, 3, se trasladarán las oficinas de Administración del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la misma calle de de Peligros, número 9, principal.

GOBIERNO

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente la existencia de pulmonía contagiosa en el término municipal de Colmenar Viejo, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitro en que radican los animales enfermos: Parador de D. Francisco Criado.

Zona declarada infecta: Dicho pa

rador.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta de cien metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento de enfermos y sospechosos, destrucción de los que mueran por la ciemación y prohibición del comercio de cerdos dentro

de la zona infecta, y de repoblar las porquerizas hasta que no se levante el estado de infección.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Gobernador, Duque de Rubí.

(Núm. 1.044)

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela en ovinos de varíos propietarios, en el término municipal de Chozas de la Sierra, que fué declarada oficialmente con fecha 30 de septiembre último.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Gobernador, Duque de Rubí.

(Núm. 1.044)

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela en ovinos de D. Miguel Colmenarejo, en el término municipal de Chozas de la Sierra, que fué declarada oficialmente con fecha 10 de enero último.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Gobernador, Duque de Rubí.

(Núm. 1.044)

En cumpliento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina, en el término municipal de Colmenar Viejo, que fué declarada oficialmente con fecha 14 de enero último.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Gobernador, Duque de Rubí.

(Núm. 1.044)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Don Simón Viñals y Arroyo, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria y Secretario de la Excelentísima Diputación Provin-

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Provincial Permanente en 26 del actual, con

anuencia del señor Jefe administrativo militar de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes de febrero último, se abonen a los precios siguientes:

de plus valta de un solar de

Ración de pan, de 700 gramos, 0,465 pesetas; ídem de cebada. de cuatro kilogramos, 1,728; ídem de paja, de seis kilogramos, 0,436; litro de aceite, 1,973; ídem de petróleo, 1,40; kilogramo de carbón, 0,265; ídem de leña, 0,095.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión, en Madrid, a 30 de marzo de 1931.--Simón Viñals.--Vis-to bueno, Luis S. de los Terreros.

(Núm. 1.025)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.-Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones aplicables al caso, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de ocho días hábiles, a contar desde el si-guiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente comprensivo de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en 25 del actual, para que, con cargo a las dis-ponibilidades del remanente del ejercicio económico de 1930, se habilite un crédito de 10.000 pesetas, en el Capítulo X, Artículo 6.º del vigente Presupuesto ordinario de gastos del Interior, constituyéndose con dicha suma un nuevo concepto el 542 tris, que se entenderá redactado en los siguientes términos: «Subvención al Ayuntamiento de Al calá de Henares para cooperar a la pavimentación de la calle de Roma, donde están situados los edificios destinados a Asilo de Nuestra Señora de la Paloma y Ancianos».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, con lo advertencia de que, durante los ocho días hábi les inmediatamente siguientes a dicho plazo, podrán formularse para ante el Excelentísimo Ayuntamiento

Pleno cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la expresada habilitación de crédito.

Madrid, 27 de marzo de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

(Núm. 1.013)

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en 25 del actual, para que, con cargo a las disponibilidades del remanente del ejercicio económico de 1930, se suplemente en 28.972,59 pesetas, el crédito consignado en el Concepto 552, Capítulo XI, Artículo 1.º del Presupuesto ordinario de Gastos del Interior, para efectuar varias obras de reforma en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, con la advertencia de que, durante el expresado plazo, podrán formularse para ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el expresado suplemento de crédito.

Madrid, 27 de marzo de 1931.-El

Secretario, M. Berdejo.

(Núm. 1.014)

Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto un recurso contencioso, sobre revocación de acuerdo del señor Gobernador Civil, fecha 21 de enero del corriente año, recaído en el expediente de expropiación de la finca núm. 115 de la calle de Bravo Murillo, de esta Corte, propiedad de doña Juana García.

Madrid, 24 de marzo de 1931.-El Oficial de Sala, Lcdo. Enrique To-

(Núm. 1.022) (0.-96)

Don Eduardo Morales Díaz, Procurador, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal provincial, contra la Administración, sobre revocación del acuerdo del Tribunal económico de 13 de febrero de 1931, que estima la reclamación de doña Francisca Pascual, por arbitrio de licencia de apertura de la casa número 44 de la calle de Francos Rodríguez, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indi-

cados efectos.

Madrid, 8 de abril de 1931.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 1.095)

(0.-98)

El Procurador D. Eduardo Navarro, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal de lo Contenciosoadministrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 16 de febrero último, resolutoria de la reclamación de doña Josefa de la calle por no figurar en el presupuesto del interior de 1931 crédito para pago de cantidades por el concepto de contribución territorial de la finca sita en la calle de Narváez, núm. 38, destinada a Escuelas Nacionales.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Admi-

nistración.

Madrid, 4 de abril de 1931.-Licenciado Juan P. Bermudo. (0.-97)(Núm. 1.053)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Teófilo Buendía de Marzos se ha interpuesto un recurso contencioso, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, cu. ya fecha no indica, que desestima reposición, contra otro de 30 de abril de 1930. relativo a licencia para ejecutar obras en la calle de Espalter. número 4.

Madrid, 24 de marzo de 1931.—El Oficial de Sala, Lcdo. Emilio de Ignesón.

(Núm. 1.018)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la administración, seanuncia que por la Compañía Metropolitano Alfonso XIII, se ha interpuesto un recurso contencioso, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económicoadministrativo Provincial de primero de junio de 1928, en reclamación formulada por el recurrente, contra otro del Ayuntamiento de Madrid, referente a obras de pavimentación.

Madrid, 16 de marzo de 1931.—El Oficial de Sala, Lcdo. Emilio de

Ignesón. (Núm. 1.020)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Ramón March Perales se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Tribunal

fecha 30 de enero de 1931, en reclamación formulada contra el arbitrio de plus valía de un solar de la calle de Alcántara.

Madrid, 16 de marzo de 1931.—El Oficial de Sala, Lcdo. Emilio de lgnesón.

(Núm. 1.021)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él con la Administración, se anuncia que por doña Estanislada Antonia Valero Luis, con la Administración, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Corte de 11 de febrero de 1930, referente a concurso para proveer vacantes de enfermeras de la Institución Municipal de Seroterapia.

Madrid, 6 de abril de 1931.— Francisco Cadenas.

(Núm. 1.076)

D. José Rovirosa Virgili ha acudido ante el Tribunal de lo Contenciosoadministrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económicoadministrativo, fecha 17 de octubre de 1930, que desestimó la reclamación relativa a la devolución de 4.462,50 pesetas satisfechas por el arbitrio de inquilinato, en la avenida del Conde de Penalver, número 20.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quierau coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 8 de abril de 1931.—Juan M. Corujo.

(Núm. 1.079)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial de esta Corte a instancia de Manuela Vila Fernández, contra la Compañía Madrileña de Contratas, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente ha acordado se cite a la representación legal de dicha Sociedad, cuyo domicilio se ignora, por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el día 18 de abril próximo, a las diez de su mañana, en quinto lugar, comparezca en expresado Tribunal, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1, con el fin de celebrar el juicio, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento que, de no comparecer, se celebraaá en su ausencia.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de cédula de citación a la Compañía Madrileña de Contratas, expido la presente que firmo en Madrid, a 13 de marzo de 1931.—El Secretario, P. H., Mariano P. Mora.

(Núm. 1.082)

Servicio Catastral de la Riqueza Urbana de la provincia de Madrid

Dispuesta por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial la revisión del Registro Fiscalde edificios y solares del término municipal de Corpa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento para los servicios de Catastro de 30 de mayo económicoadministrativo Provincial, de 1928, se anuncia el comienzo de

la revisión de las fincas enclavadas en el mismo que ha de llevarse a efecto por el arquitecto don José Luis Durán de Cottés y el aparejador don Antonio Mata Brado, advirtiéndose a los propietarios o poseedores e inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos para la práctica de los trabajos y de facilitarles el mejor desempeño de su cometido bajo la responsabilidad a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de abril de 1931.—El Arquitecto-Jefe, Luis García Vigil.

Dispuesta por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial la revisión del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Boalo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento para los servicios de Catastro de 30 de mayo de 1928, se anuncia el comienzo de la revisión de las fincas enclavadas en el mismo que ha de llevarse a efecto por el arquitecto don Manuel Rodríguez Suárez y el aparejador don Juan Francisco de Mesa y Ruiz Mateos, advirtiéndose a los propietarios o poseedores e inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos para la práctica de los trabajos y de facilitarles el mejor desempeño de su cometido bajo la responsabilidad a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de abril de 1931.—El Arquitecto-Jefe, Luis García Vigil.

Dirección general de Seguridad

Secretaría.—Establecimientos

Por Real orden fecha 31 de marzo próximo pasado, del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, dictado para ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889, y en virtud del expediente que se incoa por recurso de alzada interpuesto por don Ramón Menéndez Joglar, como Presidente del Centro de Hijos de Madrid, contra providencia de mi Autoridad por la que se le impuso a la citada Sociedad la multa de mil pesetas, por infracción de las normas de índole gubernativa que regulan el régimen de recreos que se celebran en los Círculos y Centros que por sus Estatutos o Reglamentos, persiguen fines recreativos, se conceden quince días de audiencia a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el interesado pueda alegar y presentar cuantas justificaciones considere procedente a su derecho.

Madrid, 10 de abril de 1931.--El Director General, Emilio Mola.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primerá instancia

CENTRO

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del senor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Saturnino López del Olmo, en nombre de D. Ma-

riano del Fresno Pérez, con la Sociedad Manrique Galán y Companía, S. en C., sobre pago de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, importe de tres letras de cambio, más los gastos de protesto, intereses legales y costas, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez; nueve mil bloques de cemento, de doce centímetros, tasados en la cantidad de dos mil setecientas pesetas, y quince mil bloques de carbonilla, de cinco centímetros, tasados en la cantidad de tres mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castanos de esta Corte, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera

Los referidos bienes salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad de cinco mil setecientas pesetas, precio en que han sido tasados por perito competente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cinco mil setecientas pesetas, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma; y

Tercera

Oue los referidos bienes se hallan depositados en la calle del Comandante Fortea, número dieciocho, donde podrán examinarlos los licitadores.

Madrid, primero de abril de mi novecientos treinta y uno.

> El Secretario. Ante mí: Rafael López de Pando

V. B. El Juez, Rodrigo

(A.-671)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, instados por la Casa Ungría, como cesionaria, representada por el Procurador D. Bienvenido Moreno, contra D. José Sol Sánchez, sobre pago de mil noventa y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos. intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho demandado, y que son:

Una máquina para cortar suela, de las llamadas Prensa, de la «Casa Unite Sloe Machinery Company», con dos ruedas, eléctrica.

Una máquina de coser calzado de la misma casa, también eléctrica. Una máquina de hacer endidos de

igual casa, de tamaño pequeño. Otra máquina para igualar suela con sus correas de trasmisión, de la

casa Ariza y Cohoa, de Vitoria. Una máquina de escribir, marca

Underwood, número 1.741,564-5, en buen estado, y una mesita estuche para dicha máquina. Tasados todos los referidos bienes

en la suma de dos mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General

Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, previniéndose:

Oue dicha subasta sale por el precio de tasación, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de las dos mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Oue para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la expresada cantidad, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes obieto de subasta, se hallan depositados en poder del propio ejecutado en su domicilio de la calle de Pedro Unanué, número dieciocho.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos treinta y uno.

Juan Conte Lacoste V.º B.º El Secretario, El Juez, Adolfo Ortiz Casado

(A.--673)

BUENAVISTA

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, a instancia de D. Francisco Torres Daza, contra D. Fernando Soler, en reclamación de dos mil novecientas ochenta y nueve pesetas treinta y dos céntimos, importe de dos letras de cambio, más los intereses legales a razón del cinco por ciento anual, los gastos de los protestos por falta de pago y costas, mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho deudor don Fernando Soler, se ha acordado por providencia de veintiocho de marzo último, hacerle el requerimiento de pago y la citación de remate por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Madrid, diez de abril de mil nove-

cientos treinta y uno.

Miguel Torres

El Secretario, Pedro Pérez Alonso El Juez de primera instancia,

(A.-672)

HOSPITAL

EDICTO

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Capital. Por el presente se hace saber la muerte, intestada, de don Manuel Sánchez de Sebastián y Sierra, natural de Madrid, hijo de Timoteo y Feliciana, de cincuenta y cinco años, perito agrícola, casado en primeras nupcias con Manuela Pastor Muela, v en el acto de su fallecimiento lo estaba con María Elvira Rubio, que falleció sin dejar ascendencia ni descendencia, en Guadalajara, de donde era vecino, en la calle de Miguel Fluiters, catorce, a las quince horas del día veintiuno de febrero del presente año, y se llama por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho que sus parientes más próximos que le sobreviven, sus hermanos de doble vínculo, doña Carmen y don Sandalio Sánchez de Sebastián y Sierra y la viuda doña María Elvira, en la cuota que la reconoce el Código Civil, que reclaman la herencia, para que compa- i Fiar, modelo quinientos uno, matrí-

rezcan ante este luzgado a reclamar ese derecho, dentro de treinta días; con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario judicial, Ante mí: Joaquín Argote

(A.--679)

PALACIO

Adolfo Ortiz Casado

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente, cito llamo y emplazo a Baeza (Enrique), con domicilio últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 50, y cuyas demás circunstancias no constan, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al .en que esta requisitoria se inserta en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario seguido por estafa, bajo el núm. 755 del año 1930, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridads y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposicióu en este luzgado de Palacio.

Madrid, 24 de marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—José González Llana.

(B.-367)

BUENAVISTA

Cadet de Cantro (Alix), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 21, piso segundo, procesado en causa por estafa, sumario número 248 de 1931, comparecerá dentro del termino de diez días, ante el Tuzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Mi-

guel Torres.

(B.-351)

CENTRO

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Compañía de Seguros «Zurich», contra D. Manuel Pastor, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés del actual, a las once, y por el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas en que ha sido tasado, un coche automóvil marca

cula de Madrid, número trece mil doscientos trece, cuatro plazas, faetón pintado en color gris.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el diez por ciento del expresado tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos treinta y uno.

Ricardo Gómez V.º B.º El Secretario,

El Juez de primera instancia, Mariano Rodrigo (A.-676)

LATINA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Santiago Ballesteros, en nombre de doña Antonia Rodríguez Herrero, contra don Jorge Loring Martínez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientas setenta y seis pesetas en que han sido tasados los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en dos aviones, seis tornos mecánicos y otros efectos, depositados en poder de D. Antonio Pita, Fábrica de Aeroplanos de D. Jorge Loring, situada en término de Carabanchel Alto.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Oue para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

Y para su publicación en el Bole-TÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario, Lcdo. Francisco de P. Rives V.º B.º

El Juez, Salvador Alarcón

(A.-675)

EDICTO

BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de D. Mariano del Fresno Pérez, contra la Sociedad «Manrique, Galán y Compañía, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta; cuatro mil bloques de cemento de fachada y ordinarios o sean mil de fachada y tres mil ordinarios; y mil bloques más huecos, de doce centímetros también ordinarios, por el precio de novecientas pesetas en que han sido tasados en total.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo a las once, anunciándose por el presente y previniéndose: Que para tomar parte

en la subasta deberán los licitadores consignar por lo menos el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario, Pedro Pérez Alonso El Juez de primera instancia, Miguel Torres

(A.-670)

PALACIO

EDICTO

En virtud de providencia del senor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada con fecha veintiséis de los corrientes, en autos de declaración de herederos, se hace saber el fallecimiento abintestato ocurrido en esta Corte el tres de julio de mil novecientos treinta, de doña Josefa González Cuevas, de sesenta y seis años, natural de Ríoseco, en Santander, hija de D. Francisco y de doña Manuela, difuntos, que se hallaba casada con D. Antonio González y González, y cuya herencia la reclaman el viudo, su hermano, de doble vínculo, D. José González Cuevas y su sobrina doña María González Cuevas, hija legítima del hermano premuerto de la causante Victoriano González Cuevas. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que solicitan la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico. Madrid, treinta de marzo de mil

novecientos treinta y uno. El Secretario,

V.º B.º El Juez de primera instancia, José González Llana

(A.-678)

Doctor Juan Infante

PALACIO

Rodríguez Malasaña (Germán), de veintinueve años, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en María Teresa, 21, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para recibirle declaración en causa por coacción.

Madrid, 28 de marzo de 1931.—El Secretario, Dr. Juan Infante. (B.-364)

Juzgados municipales

LATINA

EDICTO

Don Agustín Fernández de Peñaranda y de Angulo, Juez municipal del distrito de la Latina de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado, bajo el número mil ciento de orden del ano último, seguido a instancia de D. Antonio Gómez Romero, contra D. Alfonso Cumplido Requejo y D. Dionisio Carrasco, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta.--El señor don Agustín Fernández de Peñaranda v de Angulo, Juez municipal del distrito de la Latina. Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de una, como demandante, don Antonio Gómez Romero, mayor de edad y de esta vecindad, y, de otra, como demandados, don Alfonso Cumplido Requejo y don Dionisio Carrasco, ambos mayores de edad y de esta vecindad, empleados, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Oue declarando confesos a los demandados D. Alfonso Cumplido y D. Dionisio Carrasco, debo condenarles y les condeno a que una vez que esta sentencia sea firme y por el concepto que indica la demanda, pague a don Antonio Gómez Romero la suma de cuatrocientas treinta y una pesetas cuarenta y cinco céntimos que les reclama, con más las costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Agustín Fernández de Peñaranda.--Rubricado.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Agustín Fernández de Peñaranda, Juez municipal del distrito de la Latina de esta Corte, estando en Audiencia pública de este día. Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta.—Doy fe, Ricardo Lopez Barroso. — Rubricado.

Lo inserto y relacionado corresponde con sus originales a que me remito. Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y que sirva de notificación en forma al demandado D. Alfonso Cumplido Requejo, extiendo la presente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y uno.

> El Secretario, Ricardo López Barroso

El Juez municipal, Agustín F. de Peñaranda (A.-668)

HOSPITAL

EDIGTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado del Hospital, a instancia del Procurador don Alfonso Soto, como apoderado de don Pedro Avila, contra el propietario de la casa «La Holandesa», hoy en rebeldía, sobre reclamación de quinientas pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, una camioneta dedicada al transporte, marca «Ford», matrícula de Bilbao, número 4.238, tasada en la cantidad de trescientas pesetas, por que se subasta la misma.

Para cuyo acto se ha señalado el día veintidos de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Magdalena, número veintidos, piso principal, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma depositar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento por que se subasta.

Que no se admitirán posturas que |

no cubran las dos terceras del total del avalúo.

Oue el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; y

Que expresados bienes se encuentran depositados en poder del demandante, garaje Quevedo, calle de Fuencarral, número ciento cincuenta y cuatro, de esta Corte.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y uno.

> El Secretario, (Firmado)

V°. B°. El luez municipal, (Firmado)

(A.-677)

Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso

Don Enrique Flores Valles, Teniente de Alcalde del distrito del Congreso,

Hago saber: Que teniendo que acreditarse la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Mariano Palacios Martínez, en el expediente de prórroga de primera clase, que se instruye a favor de su hijo el mozo Ramón Palacios Ramírez. comprendido en el actual reemplazo con el número 666 de alistamiento de este distrito, domiciliado en la costanilla de los Desemparados, número 10, el cual ha invocado esa ausencia como fundamento de su prórroga, se anuncia por el presente edicto, a fin de que si hubiere quien conociera el paradero del ausente o antecedentes relativos al mismo, se sirva manifestarlo en la Tenencia de Alcaldía, Cervantes, 19.

Madrid, 9 de abril de 1931.—Enrique Flores Valles.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

El Recaudador de la Hacienda del partido de Chinchón de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación, ha nombrado Auxiliares a sus órdenes para los dos períodos voluntario y ejecutivo a los señores D. Rafael López y Cardo y D. José Carrasco.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la referida Zona, quienes deberán exigir a los mismos en el ejercicio de su cargo el documento de identida | reglamentario.

Madrid, 26 de marzo de 1931.—El Tesorero de Hacienda, M. Ulloa.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

GALAPAGAR

El Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión de 28 de febrero último, ha acordado conceder a D. Segundo Greciano Alonso y D. Santiago Greciano Alonso, con la condición de edificar y como sobrantes de las calles del Gitano y Veracruz, las dos parcelas siguientes:

Una parcela de terreno en la calle de la Veracruz, que mide una línea de 24 metros por la parte Este, y linda con la calle de la Veracruz; 24 metros por la parte Oeste, y linda con colmenar de Pedro Zamorano; 12 metros por la parte Norte, y linda con la calle que separa a esta parcela de la herren de Mariano Calvo, y ocho metros por la parte Sur, y linda con herren de Pedro Zamo-

Una parcela de terreno situada en la calle del Gitano, que mide una línea de 30 metros por la parte Este, y linda con la calle del Gitano; 14 metros por la parte Oeste, y linda con herren de Leandra Calvo; 26,50 metros por la parte Norte, y linda con propiedades de herederos de Francisco Calvo, y 28 metros por la parte Sur, y linda con herren de Victoriana Miguel.

Lo que se hace público por el término de quince días, contados desde la fecha de este anuncio para ofr re-

clamaciones. Galapagar, 26 de marzo de 1931.

El Alcalde, Marcos de Castro. (Núm. 1.010) (O.-95)

ARGANDA

Ignorándose el paradero de Juan Ramos Rodríguez Zamora, de 64 años, zapatero, natural de Herencia (Ciudad Real), se le cita por el presente para que comparezca ante la Junta de clasificación de la provincia de Madrid a deponer en expediente de petición de prórroga de 1.ª clase de incorporación a filas, que sirva su esposa Isabel Fernández Saavedra a favor del hijo de ambos Antonio Rodríguez Fernández; y se suplica a quien tenga noticia de dicho individuo, las facilite inmediatamente a la citada Junta de Clasificación o al Ayuntamiento de Arganda.

Arganda, 29 de marzo de 1931.— El Alcalde, Jacinto García.

(Núm.-1.012)

VILLAMANTA

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 29 del corriente mes de abril, a las once de su mañana, la subasta del disfrute de los pastos sobrantes de primavera de la Dehesa Boyal de esta Villa, en unión de la rastrojera y pastos de verano de la dehesa mencionada, durante el tiempo comprendido desde la adjudicación al 30 de septiembre próximo, y por el tipo de 700 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo siguiente y

reintegrado debidamente.

Advirtiéndose al propio tiempo, que las condiciones de la subasta se encuentran expuestas por término de diez días, a contar de su inserción de este anuncio para oir reclamaciones.

Villamanta, 2 de abril de 1931. El Alcalde, Melitón Dorado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a ..., se compromete a ... con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente). (E.-202)(Núm. 1.100)

VALDARACETE

El padrón municipal de habitantes de este término, formado con los datos recogidos la noche del 31 del pasado diciembre, se expone al público en la Secretaria del Ayuntamiento de mi presidencia, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

Valdaracete, 1 de abril de 1931.— El Alcalde Presidente, Clemente Huelves.

(Núm.—1.042)

PINTO

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos reglamentarios, el padrón municipal de habitantes de este término, formado en 31 de diciembre de 1930.

Pinto, a 18 de marzo de 1931.—El primer Teniente Alcalde, Luis de Galdo.

(Núm.-1.009)

VILLAVERDE DE MADRID

Se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, para oir reclamaciones, las cuentas de este Municipio, correspondientes al pasado ejercicio de 1930.

Villaverde de Madrid, 30 de marzo de 1931.-El Alcale: P. A., Bernardino Tomás.

(Núm.-1.008)

CANENCIA

Aprobada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto correspon-diente al año 1930, que rinde el senor Alcalde Presidente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Canencia, a 28 de marzo de 1931. El Alcalde, Antonio de Lucas.

(Núm. 1.057)

BOADILLA DEL MONTE

Las cuentas de fondos municipales de esta Villa, correspondientes al próximo pasado año de 1930, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el día de la fecha, a fin de que puedan ser examinadas y formuladas, en su caso, las observaciones procedentes.

Boadilla del Monte, 4 de abril de 1931.—El Alcalde, Teodoro Nicolás.

(Núm. 1651)

AVISO

Se ha traspasado la tienda de ultramarinos sita en término de Vicálvaro, carretera de Aragón, núm. 50, de la propiedad de D. Hilario Plaza a D. Albino Callejo, lo que se hace saber por medio del presente aviso para que los acreedores, si los hubiere, contra el expresado establecimiento puedan presentar sus facturas al cobro, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

Madrid, 11 de abril de 1931.

(A.—669)

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Columela, 4, el día 27 del corriente, a las cinco de la tarde.

Madrid, 10 de abril de 1931.—El Vicepresidente del Consejo, Francisco Artiz.

(A.-674)

Attention to the second second

Imprenta Provincial.-Dr. Esquerdo, 70 Teléfono, 53202

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 86, correspondiente al día 13 de abril de 1931

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Número de votos obtenidos por los Candidatos a Concejales que a continuación se expresan en la elección verificada en el día de ayer, en los Distritos y secciones que se detallan.

	DI	STI	२ ।⊺	ГО	D	E	CH	A	ME	BE	RI				
	NUM. DE	ELECTORES	D. l	D.	D.	D. F	D. J	D. D. Garcí	p. J	D. m	D.M br	D.	Varios	En l	
SECCION	Que con- tiene la Sección	Que toma- ron parte en la votación	Niceto Al- alá Zamo-	Fernando loca	. Cayetano Redondo	Fulgencio Miguel.	. Ramón de Madariaga.	D. Dionisio García Gue- rrero	D. Jaime Chi- charro	José Gó- mez Fer- nández	D. Miguel Cabrero	. Eduardo Liceras	08	olanco	
	475	315	200	196	195	. 100	99	99	8	4	11	5	;	4	
	485	340	225	221 215 229 222	220	86	86 85	86	5	5 3	17	5 8	12	2	
	459 477	315	216	215	214 228	81 83	68	81 69	12	16	8	12	3	3	
	473	335 338	218 236 225	222	219	100	68 95	94	6	5	8	3	2	3.	Y
	479	311	240	234 175	234	54	54	52	7	7	6	13	,	,	
	457	312	181	175	174	111	107	102	12	10	4	4	7	,	
	448	325	208	208 224 218	206	96	94	. 89	9	10	6	5		,	Sait .
	486	345	225	224	219 218	106	100	96	8	6 12	12	. 9	,	•	and the second
	471	336	224	210	232	103	96 59	94 54	14	6	12 8	4	;	00000	Bains facilitades per
,	479 470	336	225 224 237 246	234 242 217 250	243	69 78	64	64	16	ğ	5	4	,	5	la Junta Municipal
	451	330	219	217	216	83	64 75	64 74	11	8	3	3	2	5	vana manoipai
	494	351	259	250	252	83 85	80	78	14	9	6	,	,	4	
	456	332	209	207	204	108	104	103	16	13	,	2		•	
	467	331	159	154	154	160	160	157	9	4	1	3	,	4	
	452	310	143	134	131	157	158	156	6	6	8	4	4	3	
	420	221	193	186 230	185 230	107 94	99 86	98 79	16 11	8 2	1	3	;	2	
,,	464 469	331 305	234 237	236	234	62	60	60	11	3	3	,	;	ĩ	
	445	314	141	142	131	157	165	166	7	3	8	2	4	3	
	464	350	172	169	168	143	167	165	28	2	5	1	,	,	
	446	271	195	190	186	71	67	64	4	8	5	6	1	1	
	460		227	217	220	77	68	63	17	3	3	2	4	4	
	456	10	259	255	255	43	36	38	9	5	4	1	5	3	
	469	3	226	221	221	80	59	61	0	3	0	5	3	0	
	476	312	229	229 216	228 217	72 90	59 86	67 85	9	6	4	2			Dales facilitades po
	468 467	311	221 242	241	240	58	56	54	10	, ,	8	3	1	3	la Junta Municipal
	462	307	238	236	234	69	59	57	8	4	1	ĭ	,	,	
	458	298	204	202	200	87	77	75	9	5	2	6	5	2	
	476	347	277	274	272	59	53	53	11	3	2	3	4	3	
	478	11 11	235	231	233	45	43	45	9	1	1	,	,	,	
	450	,	278	272	.265	45	26	24	10	8	- /	- 2	3	,	
	480	317	246	243	243	54 54	54 86	51 88	12 51	9	3	3	5	•	
	464 482	314 312	214 261	208 252	206 254	46	5	38	5	4	3	4	4	2	
	493	326	274	271	272	38	37	37	8	2	1	i	2	3	
	472	303	244	236	235	48	46	46	11	3	2	3	2	. ,	
	359		170	172	170	21	20	20	7	4	7	1	2	4	
	473	272	233	234	233	24	21	23	6	5	3	2	. ,	,	
	462	307	240	239	238	60	57	55	6	,	6	15	2		Retes featilitades as
	480	064	246	242	232	75 84	75 76	75 75	19	12	0	15	:		Datos facilitados po la Junta Municipal
	387 457	264 314	174 239	162 235	167 234	64	63	67	8	4	8	,	;	,	in dente cianicipal
	432	314	206	196	199	79	66	62	10	11	6	2	,	,	
	311	216	140	135	129	66	69	67	11	. 2	6	1	,	2	
	353	,	204	199	194	43	39	33	8	4			,		The second
	490	348	254	249	249	79	72	69	15	4	9	1	3	4	
	413	242	144	135	135	91	90	93	6	2	8	2	,		
	405	261	172	169	172	78	75	73	8	5	3	2	:	2	
a danielina danielina	464	324	255	248 240	246 237	57 50	53 41	54 42	15 11	3	2	1	. 2	3	
	447 492	305	246 272	266	263	32	27	34	6	6	3	2	. 1	1	
******************	313	172	153	152	150	14	14	14	5	. 3	2	,		,	Section Section
	010	50 FOL			1.50			36/3			7.55	7.5	-		A
TOTALES	1 200	The same of	12.049	11 810	11 736	1 176	3 036	2019	577	303	275	196	86	93	

	DI	STI			1	. 1	1	l	GR			I	e 1	<u> </u>	, I	-
SECCION	/ N	Que contiene la Sección	Que tomaron parte en la votación	D. Fabián Tallanquer López	D. Manuel MuiñoArro- yo	D. Celestino Garcia San- tos	D. Genaro Marcos Ce- rrudo	D. Se ra fin Sacristán Fuentes	D. Mariano Garcia Cor- tés		D. Julian Martinez Reus	D. Julio Cola Belver	D. Ignacio Fi- ter Clavé	D. Vidal Vega Gallardo	En blanco	Varioe
		435 425 424 441 422 410 403 468 429 416 468 482 437 419 426 449 430 449 458 470 419 458 431 431 431 431 431 431 431 431 431 432 437 449 449 458 449 458 449 458 470 418 418 418 418 418 418 418 418 418 418	241 330 192 278 312 302 279 291 273 251 347 272 286 236	118 110 145 132 162 130 124 130 149 156 204 234 177 210 212 190 183 156 153 132 123 216 218 189 235 247 186 205 190 232 247 190 183 190 232 247 219 219 219 219 219 219 219 219 219 219	116 111 145 133 157 132 130 125 130 125 150 155 209 230 178 206 197 176 157 117 133 122 215 219 186 234 247 185 202 144 141 197 198 222 197 186 197 197 198 222 197 198 248	117 107 144 134 154 130 125 126 148 153 204 231 174 205 206 195 168 157 113 214 217 182 235 247 288 204 217 2182 223 244 2194 2195 1296 1296 1296 1296 1297 1297 1297 1297 1297 1297 1297 1297	179 166 110 96 104 115 119 172 146 134 101 98 102 107 161 200 132 140 140 140 140 140 140 140 140 140 140	174 157 90 77 87 107 101 155 134 111 80 77 80 148 193 192 87 80 117 80 126 119 38 117 118 118 119 126 119 119 119 119 119 119 119 119 119 11	175 154 93 79 106 107 146 135 111 84 75 79 81 70 75 118 195 186 84 27 143 112 107 114 112 117 117 114 117 117 118 119 119 119 119 119 119 119 119 119	9 14 17 17 17 18 24 26 18 21 14 23 13 17 9 18 21 18 21 18 21 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	15 20 24 13 20 14 23 16 14 17 19 14 16 11 80 19 19 10 14 81 19 7 18 7 12 8 3 1 4 5 2 9 17 2 17 2 18 5 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	228,33,1,1,2116,,21221151,24,513132,,216242	2 *** ** 2222331 ** 2121 ** ** 1 *121124135 *1 *1 *21216221 ***	2	3,4531,29,14,,,3,4,3,210,43,,,1,4231,,,1	(1)
Totales			-	8.163	8.123	8.048	4.543	3.927	3.888	655	581	93	61	57	74	
) Bates facilit ates p or la Junta Municipal	. D	IST	RI	ΓО	D	= 1	_ A	7	10	LU	S	Δ				1
SECCI	ON		Qu	ene la	Que toma- ron parte en la elección	D. Alvaro de Albornoz	D. Eugenio Arauz	D. Manuel Cordero	D. Francisco Antonio Al- berca	Señor Marqués de Encinares	D. Sebastián Gil	D. Tomás Pé- rez Toledo	D. Timoteo Rojas	D. José Bell- ver	Varios	
				469 479 490 456 473 491 486 493 463 493 463 493 440 436 479 455 484 410 491 475 486 486 494 459 429 312 473 469 471 456	344 357 314 315 341 344 315 309 334 313 303 312 314 341 351 305 323 292 281 325 248 203	196 249 217 273 226 284 288 242 253 261 250 261 249 262 281 302 320 273 276 298 263 258 325 198 180 218 254 174 228 225 257 187 271	189 239 213 269 217 279 277 226 246 254 245 241 258 246 256 277 299 316 267 274 299 261 255 322 198 179 215 250 174 226 222 254	174 237 198 265 211 269 281 227 235 240 232 234 253 234 250 266 292 315 267 269 293 260 252 320 197 174 212 250 173 218 227	125 80 56 25 74 36 63 61 39 59 46 42 40 19 26 23 27 31 21 72 17 21 27 38 18 23 9 6 3	104 77 53 24 51 29 44 54 34 56 34 35 22 36 14 24 20 21 20 27 20 35 17 22 12 19 105 20	120 76 53 18 59 29 42 39 19 49 38 34 9 40 15 23 16 16 17 19 10 4 15 16 25 14 15 7 3 9 4 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	18 26 28 14 47 17 21 26 22 19 22 32 12 20 11 8 12 8 6 11 5 6 4 7 12 4 12 1 10 29 9	5 2 2 19 6 4 2 3 4 5 1 12 7 4 12	12 7 6 13 6 15 18 12 6 3 2 12 4 14 14	18 15 14 6 10 12 10 9 5 9 8 12 13 5 4 11 6 4 7 2 3 3 4 7 2 2 3 3 4 7 2 2 3 3 4 7 2 3 3 4 7 2 3 3 4 4 7 2 3 3 4 4 7 2 3 3 4 3 3 4 3 3 3 4 4 3 3 3 3 4 3 3 3 3 3 3 3 4 3	

DISTRITO DEL HOSPITAL

DISTRITO DEL CENTRO

	NUM. DE I	LECTORES	D.	D. I	D.	D.	D. A	D. G	ր. յ զ	D. P	D. B	aG.	D.I	7 G.	Vari	En
SECCION	Que con- tiene la Sección	Que toma- ron parte en la elección	Rafael Sánchez Guerra	Honorato e Castro	D. José Mou- riz	. Luis Marria de Zunzunegui	Aurelio egúlez	Andrés Genzález Alberdi	. Emilio Requejo Lobo	Francisco Pastor Car- bonell	Alejandro Rodriguez Bermejo	. Salvador Cuesta Ga- rrigós	. Isidro Fernández Ortega	Gabriel García La-	ios	blanco
1	466 465 419 433 482 489 488 481 464 421 485 444 418 426 411 487 419 436 420 470 462 387 372 362 409 445 396 494 458	255 288 359 322 329 303 312 274 316 310 246 228 256 294 283 288 266 295 288 246 249 229 276 294 235	158 148 138 171 225 206 201 140 143 147 158 176 168 153 145 201 171 190 144 171 171 128 130 133 136 189 129 147	161 148 139 161 221 196 195 138 142 143 154 177 166 149 141 205 166 185 136 170 172 126 132 137 134 183 132 201 143	157 142 140 171 219 200 191 147 141 151 178 166 149 136 192 164 188 135 167 163 127 128 132 133 179 127 196 146	130 117 76 95 97 91 108 126 149 105 128 97 62 82 79 37 5 102 79 84 96 91 78 116 90 84 69 60	119 115 85 96 92 96 115 100 123 105 106 85 96 78 118 83 67 59	118 127 80 98 86 99 117 145 100 129 100 61 58 86 79 173 103 83 87 89 96 75 120 85 78 64 60	19 24 22 23 28 19 25 49 22 17 32 43 39 35 16 21 15 23	17 6 12 7 8 14 13 6 9 14 10 15 9 4 10 7 17 4 7 6 11 4 4 9 11 10 12 4	9613910 15111641513548314429374299983	76882831423134325237432741367	3666115353221523232457,2411358	1	3 12 2 1 6 3 1 4 1 1	(1)
Totales	12.799		4.716	4.653	4.609	2.721	2.686	2.677	600	269	235	148	110	1	48	36 -

⁽¹⁾ Datos facilitados por la Junta Municipal.

DISTRITO DE BUENAVISTA

	NUM. DE ELECTORES	D. I co	D. I. ce	Varios. D. Sa Fuen la	Nula En l	
SECCION	Que contiene la Sección Que tomaron parte en la votación	. Pedro Rico	Isidro Bu- eta eta	Os Santiago lentes Pi-	asblanco	
	474 324 467 296 467 335 491 331 456 299 498 383 458 341 467 314 442 278 464 240 457 336	147 142 145 149 151 149 156 153 150 149 144 143 119 119 119 131 127 122 127 125 124 156 154 156 178 174 175 167 164 171 185 184 189 125 124 128 232 231 228 137 136 125 110 107 108 167 166 165 145 143 143 193 189 191 193 192 193 184 181 177 222 220 219 229 229 226 248 245 247 202 201 187 187 226 225	178 181 162 191 163 159 193 190 185 186 210 212 163 166 154 155 142 143 142 144 126 125 159 159 126 125 215 214 190 185 196 199 170 173 152 149 149 149 105 106 82 83 94 92 89 85 109 110 136 133 73 79 127 126 162 159 179 177 59 55 68 84 24 24 35 46 46 84 24 25 46 84	178 6 159 1 159 1 159 1 159 1 1204 1 164 1 154 1 139 1 141 1 122 1 123 2 149 1 149 1 149 1 149 1 149 1 150 3 170 3 170 3 133 7 158 3 158 3 158 3 158 3 158 3 159 3 150 3 150 3 150 3 151 3 152 3 153 3 154 3 155 3 158 3 159 3 <td>5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</td> <td>Datos facilitados por la Junta Municipa Datos facilitados por la Junta Municipa</td>	5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Datos facilitados por la Junta Municipa Datos facilitados por la Junta Municipa

DISTRITO DE LA LATINA

		NUM. DE ELECTORES	, D.	, J	ן ם	D.	D	D.	=	ָב ב	D.	j).	Va	En	
-	SECCION	Que con- tiene la Sección Que tom ron part en la elección	ê : ân B	guera	. Rafael Henche	Enrique Fraile	Modesto argo	César Cort	. Eustaquio Martín	Luis Du- rán Her- nando	Angel Gon- tález	. Matias Ra-	Varios	blanco	
1234567891011213145161781922122222222223333333333333344444444444	Totales	483	181 227 231 174 213 225 262 228 226 236 235 278 268 291 261 306 241 223 332 298 319 227 306 235 248 219 212 250 268 278 281 291 203 203 203 203 203 203 203 203 203 203	199 179 225 224 186 212 228 263 227 236 241 218 215 241 276 268 293 257 309 243 245 223 329 299 315 226 306 232 243 215 273 269 273 299 215 215 216 217 218 218 219 219 219 219 219 219 219 219 219 219	186 172 215 223 164 207 221 255 217 214 229 220 217 195 220 273 254 284 255 305 234 230 217 328 294 309 227 303 229 234 214 270 266 272 208 244 165 127 175 217 175 217 175 217 217 308 217 217 217 217 217 217 217 217 217 217	133 69 71 72 127 65 99 45 126 71 55 55 54 23 37 26 45 50 81 30 36 23 21 21 34 30 114 140 70 32 39 48 23 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24	111 62 60 61 103 95 41 115 95 32 45 39 42 40 42 49 49 49 49 40 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49	115 64 60 59 65 96 112 60 52 34 60 52 34 60 52 34 60 52 34 60 52 34 60 51 75 52 51 51 51 60 52 31 52 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54	19 19 18 23 8 11 31 24 12 13 15 17 25 16 22 12 34 13 12 13 12 13 12 13 13 14 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	35 17 17 13 36 11 12 22 9 37 43 12 32 53 1 3 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	*1 *1 * * * * *12132 * * *311 * 133123 * * *3281211213 * * *1 * *143 * *2 64	**************************************	21	531 13 12 22 3 33 33 12 12 11 2 2 49	Dates facilitades per la Junta Municipal. Dates facilitades per la Junta Municipal.

DISTRITO DEL HOSPICIO

	NUM. DE	ELECTORES .	Д. О	D. J	D.	D.J	D.	D.	ָט. מ		D. 1	D.	D. R	D	D. F Sil bu	Var	En
SECCION	Que con- tiene la Sección	Que toma- ron parte en la votación	Ortega y Gasset). Lucio Mar- tínez	Antonio Fernández Quer	. Manuel Rodríguez	Francisco Farcía Moro	Eduardo Guillén Es- trada	Baltasar íaz Cayón	. Francisco Silva	. Felipe Ji- ménez	Julián uste	Fernando lasche	José Ro- ay Alonso	. Francisco Silva Aram- buro	arios	blanco
1 2 3 4 5 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	455 446 482 490 481 498 470 477 479 459 480 482 451 491 414 430 468 434 459 457 483 486 475 367 486 435 475	294 303 322 371 312 331 321 314 329 322 323 318 345 306 354 305 310 323 298 328 327 314 311 313 241 323 278 342	186 190 189 191 197 172 196 225 216 227 226 225 201 163 199 122 125 129 182 216 176 230 216 172 151 140 149 191 128 234	173 190 171 184 187 159 186 213 216 199 209 214 193 155 185 117 118 119 177 210 165 220 201 167 144 136 145 179 124 199	172 181 165 186 191 156 184 215 202 213 213 191 154 184 111 116 120 179 206 155 217 202 165 146 133 145 180 121 208	81 91 104 93 93 138 87 65 84 52 50 67 124 114 119 155 162 86 126 82 119 135 147 71 114 124 78	67 88 100 96 96 142 87 65 80 41 47 59 116 112 124 153 149 166 79 77 120 58 75 111 126 149 70 104 111 69	65 91 98 99 87 134 83 63 78 43 44 57 116 112 119 153 146 162 82 79 122 55 73 110 128 154 70 113 116 112 119	17 13 21 9 10 13 21 15 17 32 55 28 12 10 20 10 14 10 12 19 32 15 22 11 16 17 12 18	30 20 30 22 18 15 14 16 18 15 22 22 18 12 12 17 16 21 19 19 19 19 19 19	17 13 16 14 19 21 10 12 11 12 15 10 47	11 15 10 12 12 14 15 14 16 15 16 17 18 19 10 10 10 11 11 12 13 13	15 17 10 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 12 14	20 11	16	2 10 11 20 25 11 16 13 16 10 11 10 31 2 8 12 3 12 15 14 15 14 15 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	2 , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
TOTALES			5.554	5.255	5.226	3.055	2.937	2.913	523	494	352	228	135	31	16	405	43

DISTRITIO DE LA UNIVERSIDAD

	NUM. DE	ELECTORES	D.	p. I	D.	p.	p.	D. E	D. H	D. d	D.	D.	D.	L#.	Varios	En	Nula
SECCION	Que con- tiene la Sección	Que toma- ron parte en la votación	D. Angel Galarza	. Francisco Largo Ca- ballero	. Wenceslao Carrillo	Luis Ba-	José Layús	Máximo Llices	Joaquín Iernández Ido	Angel Cordero Lozano	Norberto Blasco Mar- tín	Juan Soriano Ló-	Vicente rroyo	Faustino Fernández Lucas	ios	blanco	189
1.	465 470 489 457 494 495 459 471 483 465 485 485 485 485 485 480 482 484 483 470 482 494 495 494 495 494 495 497 488 477 488 487 488 489 489 489 489 489 489 489 489 489	335 297 325 285 293 307 325 324 337 329 298 312 331 350 300 339 314 306 322 305 288 333 265 266 275 341 303 335 265 266 275 341 303 335 294 300 305 294 307 307 308 308 309 318 309 318 318 318 318 318 318 318 318 318 318	277 211 272 208 238 219 188 200 257 244 266 214 233 201 223 267 219 277 193 156 195 272 273 274 274 274 274 274 274 275 277 277 277 278 279 277 278 279 279 279 279 279 279 279 279 279 279	276 209 272 207 232 214 182 196 251 242 264 211 229 236 202 221 186 209 261 243 257 218 257 218 257 218 257 268 279 269 261 279 260 279 263 279 263 279 264 279 265 279 267 269 279 269 279 269 279 269 279 269 279 269 279 269 279 269 279 279 279 279 279 279 279 27	275 206 270 203 230 212 179 192 249 232 254 205 218 205 218 245 227 228 245 254 257 228 254 257 263 257 258 257 258 257 258 257 258 258 257 258 258 257 258 258 257 258 258 258 258 258 258 258 258 258 258	50 72 45 73 61 105 68 55 78 60 108 100 66 108 100 66 108 100 53 71 83 55 44 72 93 71 44 14 13 14 14 14 13 14 14 14 14 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	508 408 551 312 561 572 555 109 88 64 64 54 558 353 34 659 28 64 22 31 72 16 40 11 37 22 17 15 24 24 24 22 130 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24	50 70 8 64 50 54 101 51 7 36 54 40 56 54 40 56 54 56 54 56 54 56 56 54 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56	94562461283 • 443810 7 1944317 16820 6 12445 5 7 22 9 7 16 20 21 6 6 10 7 11 6 13 10 17 12 8 8 21 7 32 9 11 5 20 12 6 6 10 7 11 6 13 10 17 12 8 8 21 7 32 9 11 5 20 17 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	526117363,5448694108575777795115464445357182883883475537 172	• 51213322331 • 89151 • 11 • 11111 • 2 • 142151 • 31 • • 2 • • 13 • 11 • 15 • 4	2 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1 · 1 · 3 · · · · · · · · · · · · · · ·	1 · 1 · 2 · · · 1 · 1 · · · · · · · · ·	**************************************	· · · 34124 · 42 · · · 3 · · 2 · · · · 5 · · · · · · · · · · · ·	(1)
Totales			12 249	12.125	11.897	3.261	3.048	3.011	736	372	94	45	30	28	වර්	/5	Z

⁽¹⁾ Datos facilitados por la Junta Municipal.

Madrid, 13 de abril de 1931.

V.º B.º El Presidente, Eduardo de León y Ramos El Secretario accidental, Valentín Rivera